

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

Anuncio de licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto con publicidad en la web, del contrato de prestación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA RED DE SANEAMIENTO Y SERVICIOS ACCESORIOS"**

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Empresa: AGUAS DE JUMILLA, S.A.
- b) Número de expediente: AJ/S-2015/01

### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de limpieza, inspección y vigilancia de la red de saneamiento y servicios accesorios.
- b) Lugar de ejecución: Jumilla
- c) Duración del contrato: 3 años más prórrogas (2 años), hasta un máximo de 5 años.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) El contrato se adjudicará por procedimiento abierto con publicidad en el Perfil de Contratante, previsto en el artículo 36 de las LIC de AGUAS DE JUMILLA, con varios criterios de valoración.

**4. Presupuesto base de licitación:** CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS (49.724.-€) ANUALES, I.V.A. excluido.

### 5. Garantías:

- a) Garantía provisional: No se exige.
- b) Garantía definitiva: 5% de la adjudicación.

### 6. Obtención de la documentación e información:

PCAP: en el portal: [www.aguasdejumilla.com](http://www.aguasdejumilla.com) dentro de perfil de contratante.

PPT: en el portal [www.aguasdejumilla.com](http://www.aguasdejumilla.com), dentro del perfil de contratante.

Persona de contacto: José Francisco Martínez Otón; correo electrónico

[jfmartinez@agbar.net](mailto:jfmartinez@agbar.net)

Tfno.: 968 780 568

**7. Requisitos específicos del contratista:** Consultar Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. Presentación de proposiciones:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día **24 de febrero de 2015.**
- b) Lugar de entrega: Oficina de AGUAS DE JUMILLA, sita en Avenida de Levante, nº32 (30.520 Jumilla).
- c) Modelos y documentación: consultar Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**10. Criterios de valoración y negociación:**

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares

Jumilla, a 4 de febrero de 2015.

**Fdo.: Manuel Rayo Hidalgo**  
**Director Gerente de Aguas de Jumilla, S.A.**

